



EL TELÉGRAMA.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. La Redacción y Administración, calle de San Onofre, 3, segundo.

PUNTO DE SUSCRICION.—En la Administración.

PRECIO DE SUSCRICION.—En la Península é Islas Baleares y Canarias: un mes, 4 rs.

Cuba y Puerto-Rico, seis meses, 60 rs.

En Filipinas y en el Extranjero: seis meses, 50 rs.

Núm. 131.

Domingo 24 de Diciembre de 1871.

Año III.

Continúa la relacion de los individuos del Cuerpo de Telégrafos, desde Oficiales primeros hasta Telegrafistas segundos inclusive, que se obligan á entregar *seis reales al mes*, como minimum, con el objeto de reunir la cantidad suficiente para asignar á sus compañeros declarados excedentes *que no tengan haber pasivo treinta duros mensuales por espacio de medio año*.

Si hubiese sobrante se disminuirá la cuota de los meses sucesivos hasta nivelar los ingresos con las pensiones consignadas.

Cada individuo puede suscribirse por una, dos ó mas cuotas.

NOMBRES.	Reales.
Suma anterior	708
D. Francisco R. de Moncada (Almería)	6
Luis Pedro Asensio (Cáceres).....	6
TOTAL.....	720

PORVENIR.

Sobrado conocidas son, sin duda alguna, las causas que en tiempos anteriores motivaron la paralización de la escala en las clases del cuerpo; y no nos detendremos en este momento á repetir lo que todos saben muy bien, ni tampoco á recordar lo que ofenderia al *compañerismo*, que en lo sucesivo habrá de ser para nosotros la urna sagrada donde se depositen la virtud de nuestros sentimientos y el olvido profundo de rencores que no caben en pechos generosos. Pero si nos proponemos hacer en este artículo indicaciones prove-

chosas, que conviene mucho tener presentes, y desarrollarlas, porque creemos que llevadas al terreno práctico han de resolver lo que no pueden ni han podido hacer cuantas reformas se intentaron y tuvieron efecto en telégrafos.

Nos referimos al movimiento del escalafon, el cual una vez cerrado y sujeto solo á las bajas naturales por hallarse ya completa la red telegráfica, por precision tiene que girar en una esfera reducida, y mucho mas si se tiene en cuenta que el precedente fatal de los excedentes corta toda esperanza á los individuos, que llevando respetables años de servicio en la cabeza de sus clases, no pueden pasar de ellas hasta que aquellos vayan entrando en plantilla.

Siguiendo el escalafon como hasta la fecha, seria necesaria cada cierto período de tiempo una reforma como la que acabamos de conseguir; que si bien como base necesaria para fabricar el edificio de nuestro porvenir y con el carácter de indispensable y merecida costó tantos sacrificios, dudamos mucho que otra, que se intentase para recompensar antigüedades postergadas, tuviese el mismo éxito favorable.

Por estas y otras razones, que fuera prolijo enumerar, aprovechamos en diferente ocasion el fuerte apoyo que nos presta el ruinoso estado de nuestras líneas para indicar lo conveniente que seria la creacion de una clase de funcionarios denominada de *Oficiales ó Telegrafistas de línea*, que á la par que prestaria grande utilidad al público y al servicio, ocupándose en la escrupulosa vigilancia que re-

claman las líneas y depósitos de su material, abriese campo á las aspiraciones lógicas que todos sustentamos. Francamente, es muy doloroso esperar los días que tarde en desaparecer del mundo un compañero ó su separación del Cuerpo por cualquier motivo, para ver logrados los deseos mas ardientes que nos animan cuando nos precede un número adelantado en la escala.

Y muchas veces al señalar con una cruz el nombre del compañero fallecido, y rogando por su descanso eterno al que todo lo puede, sentimos de veras conseguir á precio tan caro y sensible el adelanto en nuestra carrera.

Estas tristes reflexiones nos hacen pensar continuamente en los medios naturales, que todavía tenemos para dar movimiento á las clases, y que en justicia debieran tomarse en consideración.

Si todas las carreras especiales obedecen á un principio de igualdad, respecto á los deberes que atañen á los individuos componentes de cada una, sujetos á la disciplina mas ó menos severa de un reglamento; y si aun en los empleos mas comunes de la Administración prevalece una práctica tan antigua como ventajosa para la provision de destinos en países lejanos, no comprendemos por qué el Cuerpo de Telégrafos ha de ser siempre una escepcion en todo.

Así hemos visto quedar excedentes sin sueldo funcionarios del ramo, mientras en otras carreras civiles solo los hubo con rebaja de una parte de sus haberes, y en las militares tienen el estado de reemplazo, en que se quedan forzosa ó voluntariamente los oficiales y jefes del ejército, situaciones aquellas y esta en espectacion de destino que tanto se asimilan.

Y volviendo al tema que iniciamos en el párrafo anterior, haremos presente la sorpresa que nos causa, que nunca nos hubiésemos ocupado de la manera como se proveen las vacantes de nuestros destinos en las provincias de Ultramar. Concediendo pues, que para la formación del Cuerpo fuese preciso crear una clase especial para servir en Cuba; si bien entonces fué disculpable, hoy no nos parece lógico que dejen de tomarse algunas medidas encaminadas á fusionar el personal de aquellas provincias con el de la península; obedeciendo sobre todo á la equidad, respetando derechos adquiridos, y establecer la proporcion de sueldos en la misma que guardan los de otras carreras facultativas, cuando se presta servicio en tan lejanas tierras, y tambien los

beneficios de ascenso inmediato, con que se agracia al que abandona el suelo pátrio, para exponerse á los peligros de una larga travesía, y á los rigores de un clima mortífero.

Creemos que el escalafon recibiría gran movimiento si dejasen de cubrirse las vacantes de la isla de Cuba, con personal allí instruido, el cual podría salir de la península por sorteo ó voluntariamente. El Cuerpo de Telégrafos debe ser uno solamente, y que todos sus individuos así disfruten las ventajas, como arrastren los peligros que en el curso de su servicio ofrezca.

Cercana debe estar la ocasion propicia para convertir en hechos prácticos las ideas que apuntamos, y será cuando las posesiones españolas del archipiélago filipino se hallen cruzadas de hilos telegráficos. Nada mas decimos por ahora, constándonos que en el ánimo de la Direccion general está todo aquello que conviniendo al buen servicio, pueda contribuir al mejoramiento de nuestro porvenir. Prometemos no obstante, abogar uno y otro dia por la creación de los oficiales ó telegrafistas de línea, por la provision de vacantes en Cuba, con el personal del único y verdadero Cuerpo de Telégrafos de la península, y porque en breve se vean montadas líneas y estaciones en Filipinas, que demanden en aquel país nuestros servicios.

GENARO JUNQUERA Y PLÁ.

CONFERENCIAS

TELEGRAFICO-INTERNACIONALES DE ROMA.

Los comisionados que las distintas administraciones telegráficas de Europa han enviado á las conferencias que actualmente se verifican en Roma, han emprendido con gran actividad la revision del Convenio.

Ya llevan discutidos treinta y tres artículos, en los que se han introducido algunas modificaciones, de las cuales no es todavía posible deducir consecuencia alguna; porque, como todos los artículos están relacionados entre sí, y las modificaciones adoptadas han de influir en el modo de tratar y tasar los despachos, hasta que se llegue á esta parte del Convenio no podrá conocerse el resultado definitivo.

Para demostrar la actividad del Congreso telegráfico, basta considerar que los comisionados celebran de cuatro á cinco sesiones por semana, que duran desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

El Congreso está dividido en secciones, las cuales se reúnen por la noche en los salones

del Hotel Minerva, de tres á cuatro veces por semana, y trabajan en su cometido desde las ocho hasta las once.

En los días en que no hay reunion de secciones hay tertulia *telegráfica*, en la que, sin carácter oficial, se tratan importantes cuestiones telegráficas.

En estas tertulias es donde mas libremente se discuten los problemas concernientes al ramo, y donde muestra cada cual el grado de adelanto y cultura del país que representa. Pónense en parangon los sistemas seguidos en todas las administraciones, y los defectos ó las ventajas de estos sistemas salen á la luz gracias á este emulador cotejo.

En la tertulia celebrada por el Congreso en la noche del 15 del actual, debió de tratarse el importante tema del empleo de la mujer en telegrafía.

Pondremos á su tiempo al corriente á nuestros lectores del resultado de tan trascendental asunto.

S. M. el Rey de Italia recibió con mucha afabilidad á los individuos que componen la Comision telegráfica. Tambien el día 12 fueron recibidos por el príncipe Humberto, que conversó largamente con todos los delegados.

Al despedirse de dicho príncipe, fueron invitados á comer el día 17 con él y con su augusta esposa la princesa Margarita.

La funcion de *gala* que en el teatro de Apolo de Roma costeó el ayuntamiento de aquella capital, en honor de los representantes telegráficos, fué un brillante acontecimiento. El teatro estuvo fastuosamente decorado é iluminado con profusion de luces, y además de los ministros italianos asistió lo mas florido de la aristocracia romana.

El ayuntamiento piensa dar aun muchas mas pruebas de aprecio á los delegados.

En una de las sesiones verificadas por el ayuntamiento de Roma, se aprobó casi por unanimidad la designacion de 10.000 liras para honrar á los delegados del Congreso telegráfico internacional.

La iluminacion del Coliseo y la proyectada recepcion en la sala Capitolina, se han prorrogado para despues de las fiestas de Navidad.

Se cree que el Congreso telegráfico-internacional de Roma durará hasta fin del mes de Enero próximo.

DOCUMENTO NOTABLE.

Publicamos á continuacion la notable circular que se ha dado por el negociado del personal, y esperamos que todos nuestros compañeros la acogerán gustosísimos, porque así en su espíritu como en su

forma, revela lo que varias veces hemos hecho constar en nuestras columnas, esto es, que la Direccion general se ha propuesto inaugurar para el personal del Cuerpo una nueva era de justicia y humanidad conformes con el espíritu del siglo dominante hoy día.

La circular dice así:

Ministerio de la Gobernacion.—Direccion general de Correos y Telégrafos.—Seccion de Telégrafos.—Negociado 1.º—Circular número 78.

Constante, rigida y severa debe ser la disciplina de un Cuerpo que, como el de Telégrafos, cumple la mas delicada de las misiones.

Un minuto perdido, una letra mal escrita, una medida del momento mal interpretada, pueden causar en el servicio telegráfico, hondísimas perturbaciones, y como consecuencia producir males sin cuento en la Administracion.

Pero al lado de esas condiciones esenciales que son exigidas por la índole especial del objeto á que se consagra el Cuerpo, deben de existir sabias leyes en armonía con la razon, la sana lógica, la higiene y los sentimientos humanitarios.

El trabajo que el hombre impone al hombre no ha de convertirse en esclavitud ni en negra condena, sino en ocupacion cómoda, agradable, en la que resplandezcan siempre las cualidades de dignidad y decoro que enalancen tanto al que obedece como al que manda.

Penosísimo es el servicio de telégrafos, largas las veladas, ruda la tarea del telegrafista, y á aliviarlo por todos los medios imaginables tiende este Centro directivo, cuya mision no es solo gobernar á sus subordinados, sino velar por sus intereses, mejorar sus condiciones de existencia con paternal anhelo.

Limita los impulsos del mismo, coharta sus deseos el estrecho círculo en que los actuales presupuestos han colocado al Cuerpo; y si bien no pasa desapercibido que mientras todos los empleados de la Administracion se dedican solo seis horas diarias al trabajo, el telegrafista está obligado en todos los momentos del día á prestar á la Administracion el suyo, mucho mas penoso que el de aquellos, y no pudiéndose lograr hoy aumento de personal, á disminuir siquiera en lo posible la fatiga, tienden las siguientes prescripciones:

1.ª Todos los Jefes de Centro, Subinspeccion ó estacion, consultarán á todo el personal á sus órdenes, individuo por individuo sobre sus deseos de hacer las guardias de doce horas ó de veinticuatro, así como respecto de las horas en que prefieren verificar los relevos.

Cada individuo firmará en la relacion cuyo modelo es adjunto, y en el que se encuentra especificado lo referido con todos sus detalles.

2.ª A fin de que el telegrafista y Jefes de servicio no tengan las incomodidades que produce el servicio nocturno, quedan autorizados todos los Jefes para sustituir los sillones, que en la actualidad se usan en las salas de aparatos y del Jefe de servicio, por otomanas de colchonetas movibles en los asientos y respaldos.

Los gastos que esta benéfica reforma trae consigo, y en los que se debe procurar la ma-

vor economía, se cargarán á lo asignado para los de Administración.

A la mayor brevedad darán cuenta todos los Jefes de Subinspecciones á esta Direccion general de haber verificado lo que abarcan estos dos extremos, remitiendo las relaciones mencionadas.

Una vez conocidos los deseos del personal respecto al primer punto, se providenciará por este Centro en armonía con los mismos.

Estas medidas, cuyo origen es el deseo de vigilar y atender á los intereses del personal, serán indudablemente tomadas por el mismo en todo su valor, y en cambio á esta Direccion general no le cabe la menor duda de que todos los individuos redoblarán su celo, su amor al servicio y subordinacion hácia los Jefes, que, huyendo del despotismo y de la tiranía, quieren obtener el honroso título de padres de sus súbditos.

Se servirá V. dar cuenta de esta circular á todo el personal de su mando.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 14 de Diciembre de 1874.—El Director general, Justo T. Delgado.

FÓRMULA PRIMERA.

Servicio de doce horas.

Cada aparato permanente estará á turno de tres, y representando á los telegrafistas por las letras *A, B, C*, resulta que el servicio puede desempeñarse de la manera siguiente:

Dia 1.º	}	<p><i>A</i> entra de servicio de ocho mañana á ocho noche. <i>B</i> entra de servicio de ocho noche á ocho mañana. <i>C</i> releva para comer ó almorzar y descansa veinticuatro horas.</p>
Dia 2.º	}	<p><i>C</i> de ocho mañana á ocho noche. <i>A</i> de ocho noche á ocho mañana. <i>B</i> relevos.</p>
Dia 3.º	}	<p><i>B</i> de ocho mañana á ocho noche. <i>C</i> de ocho noche á ocho mañana. <i>A</i> relevos.</p>
Dia 4.º	}	<p><i>A</i> de ocho mañana á ocho noche. <i>B</i> de ocho noche á ocho mañana. <i>C</i> relevos.</p>

Como se vé, cada individuo de los tres que turnan, descansa veinticuatro horas por cada doce de trabajo, siendo por otra parte potestativo verificar los relevos generales dentro de las veinticuatro horas del día, á la mas conveniente para el personal y el servicio, atendiendo á las costumbres de la localidad. Tambien alternan los tres en las horas diferentes.

FÓRMULA SEGUNDA.

Servicio de veinticuatro horas.

Como se viene practicando actualmente,

VARIEDADES.

COMISION TELEGRAFICA ESPECIAL DE BERNA.

Esta Comision celebró su primera sesion el dia 23 de Setiembre en el palacio federal de Berna. Solamente asistieron los delegados de las Administraciones. En cuanto á los representantes de las Compañías, se opinó que antes de admitirlos en el salon de las deliberaciones, debia reglamentarse por los miembros de la Comision la situacion que á aquellos correspondia.

Al principiar la sesion, el director de los Telégrafos austriacos hizo uso de la palabra á nombre de las administraciones del Gobierno austro-húngaro, encargado de la organizacion de la Comision en virtud del artículo 60 del Convenio. Recordó los motivos que habian hecho necesaria la reunion en el intervalo de las Conferencias, es decir, las complicaciones surgidas en las tarifas de las correspondencias cambiadas con las Indias y los paises del extremo Oriente. En cuanto al lugar de la reunion, dijo que se habia fijado en Berna por ser el sitio de la Oficina internacional, y donde, por consiguiente, radican las cartas y demás documentos necesarios para el estudio de la cuestion. Aprovechó la ocasion para rendir homenaje á la franca hospitalidad que la Comision habia recibido del gobierno suizo, y terminó haciendo resaltar el espíritu previsor del Convenio, que permite remediar las dificultades que pueden surgir en el intervalo de unas á otras Conferencias á medida que dichas dificultades se presentan.

Despues de este discurso, la Comision se constituyó, eligiendo presidente por aclamacion al Sr. Brunner de Wattenwyl, director de los Telégrafos austriacos.

No reproduciremos detalladamente las discusiones que durante siete sesiones, de cuatro ó cinco horas cada una, tuvieron lugar. Nos limitaremos á dar á conocer las distintas resoluciones, haciendo observar primero que no es extraño que las discusiones relativas á esta cuestion especial hayan reclamado un tiempo tan considerable, supuesto que se trataba de cuestiones de principio, que envolvian intereses importantes y á menudo contradictorios.

Desde el principio la Comision, que se encontraba en presencia de tarifas que habran sido elevadas de hecho, se preguntó si esta elevacion era regular y podia ser legitimada por el párrafo 2.º del artículo 34 del Convenio.

En vista de los términos de este artículo, que no concede más que la facultad de reducir las tarifas, la Comision decidió casi por unanimidad que el solo acuerdo de los gobiernos interesados, sin el consentimiento de los gobiernos firmantes, no era suficiente para elevar las tasas inscritas en los cuadros anejos al Convenio.

Planteadá la cuestion de principio de esta manera, la Comision admitió para que tomaran parte en las discusiones siguientes, pero únicamente con carácter consultativo, á los representantes de las Compañías; y se procedió á la formacion de las tarifas.

Para las correspondencias cambiadas con las Indias se admitió uniformidad de tasa, á partir de Londres, por todas las vias, y que la repartición se efectuaría sobre la base de una tasa de 100 francos 50 céntimos entre Londres y la frontera de entrada de la India. Sobre esta cifra se ha atribuido:

1.º *Por la vía de Rusia.*

A Rusia.....	36 francos	
A la Persia	} 22 50	
Para la línea de la frontera rusa á Teherán..		10 frs..
Para la línea de Teherán á Bushire.....		12 50
Al cable de Bushire á Kurrachee..	35	

Por la vía de Turquía.

A Turquía.....	36 50 (1)
Al cable de Fao á Kurrachee.....	50

En cuanto á las diferencias entre el total de estas tasas y la cifra de 100 francos 50 céntimos, á saber, 7 francos por la vía de Rusia y 14 francos por la vía de Turquía, se reparten entre las diferentes Administraciones europeas, cooperando á la trasmisión entre Londres de una parte y la frontera europea de Rusia ó de Turquía de otra; de modo que se produzca siempre el mismo total, y manteniendo cuanto sea posible sobre un punto cualquiera del trayecto la igualdad entre las vias abiertas.

Por lo que se refiere á la vía de Malta, las compañías interesadas se han comprometido á no rebajar el total de las tasas de Londres á la frontera de Bombay mas allá de 100 francos 50 céntimos.

A estas diferentes tasas deben añadirse además las tasas terminales indianas, fijadas en 12 francos para las estaciones situadas al Oeste de Chittagong, y en 17 francos para las estaciones situadas al Este de Chittagong y para la isla de Ceylan.

En cuanto á las correspondencias cambiadas con los países situados mas allá de las Indias, la comision creyó que no teniendo suficiente acción sobre las explotaciones que traspasan el límite de los países sometidos al convenio, no podía determinar más que la parte de las tarifas comprendida entre Londres y la frontera de salida de las Indias.

Para este trayecto, considerando la comision la importancia de que las tasas totales de esas correspondencias no sean muy elevadas, decidió fijar para las vias de Rusia y Turquía una tasa diferente de las tasas aplicables á las correspondencias de las mismas Indias. No se admitió mas que una sola tasa diferencial entre Londres y la frontera de salida de las Indias para todos los puntos mas allá de las Indias (Madrás), cuya tasa es la de 71 francos, repartiéndose hasta las Indias en las proporciones fijadas por el cuadro especial anejo al convenio

de 1868, y asignando para el tránsito de la India al partir de este punto, una parte de 9 francos 50 céntimos.

Con respecto á la vía de Malta, las compañías se comprometieron como para los despachos de las Indias á limitarse á los 71 francos fijados, bajo reserva de que una nueva concurrencia no los obligara á reformar sus tarifas.

En resúmen, la comision, como se ve, logró igualar las tasas de todas las vias entre Londres y los países de mas allá de las Indias, adoptando como precio de trayecto de Londres á las Indias la cantidad de 112 francos 50 céntimos para las correspondencias cambiadas con las mismas Indias, y 71 francos para los despachos que vayan mas allá. En cuanto á la fecha de aplicacion de estas tarifas se designó para el 1.º de Diciembre, bajo reserva, sin embargo, de que las resoluciones de la comision sean sancionadas y ratificadas por los gobiernos firmantes del convenio.

Independientemente de estas decisiones se declaró que la facultad que para admitir en las líneas reducciones á favor de los despachos de diez palabras, concede el art. 32, párrafo 1.º del convenio, no se ejercitaria hasta nuevo aviso.

Concluidos sus trabajos, los miembros de la comision firmaron el dia 2 de Octubre el acta donde están consignadas sus resoluciones y los cuadros de las tarifas, y se despidieron, encargando á M. Brunner que expresara al presidente de la confederacion suiza su agradecimiento por la benévola acogida que obtuvieron.

Estadística general del personal de Telégrafos en los diferentes países del antiguo continente.

	PERSONAL.			TOTAL.
	En la Dirección general.	En las Estaciones.	De vigilancia y servicio.	
Alemania del N.	225	3.100	622	3.947
Austria.....	23	1.137	622	1.842
Hungría.....	49	443	263	735
Baden.....	7	109	0	116
Baviera.....	19	135	57	211
Bélgica.....	35	441	502	982
Dinamarca.....	14	170	37	221
España.....	52	1.041	834	1.927
Estados Ponts.	13	64	44	121
Francia.....	302	3.454	1.193	4.989
Grecia.....	4	190	120	224
Italia.....	186	1.304	1.044	2.534
Noruega.....	21	282	208	511
Países Bajos...	41	518	207	766
Portugal.....	43	350	193	588
Roumania.....	48	353	365	766
Rusia.....	198	2.068	1.422	3.724
Suecia.....	20	323	183	526
Suiza.....	26	543	38	607
Turquía.....	132	892	1.483	2.507
Wurtemberg...	9	63	13	85

MISCELANEA.

Persuadidos estamos que todos nuestros lectores reconocerán que el mal estado de nuestras líneas depende de la defectuosa organizacion del personal encargado de su conserva-

(1) Comprendiendo el tránsito eventual de la Roumania ó de la Servia, fijado en 1 franco 50 céntimos.

cion, y de la escasa instruccion que poseen, prescindiendo de las circunstancias que concurren en el material que contribuye tambien á que las líneas respondan ó no á las exigencias del buen servicio.

Interin los hilos se hallan en mediano estado, que es todo lo mas normal que acontece, el escaso personal de vigilancia permanece en sus puntos de residencia, esperando le entreguen la hoja de recorrida que le ordena la salida á la línea para el remedio de la avería. Llega al punto del siniestro sin haber proceido antes á las pruebas preliminares, y como es natural, solo á tanteos se agita, buscando la avería, perdiendo lastimosamente el tiempo, hasta que la casualidad le indica el lugar donde se han efectuado la interrupcion, cruce y demás incidentes ordinarios. Si los desperfectos se reducen únicamente á un simple cruce ó rotura de un hilo, puede ese funcionario por sí solo remediarlo, pero como desgraciadamente las mas de las veces las averías necesitan la presencia de cuatro ó mas celadores para efectuar ciertas operaciones, es indispensable recurrir al auxilio de peones ó retroceder reclamando la cooperacion de otros de su clase, resultando en todo esto una demora muy notable en el restablecimiento inmediato de la línea.

No queremos insistir en mas consideraciones que todos conocen y que seria hasta importuno notar, y nos atrevemos á significar y suplicar á nuestro digno Director general, que tan buenos deseos tiene de constituir el servicio de las líneas á una altura que nada deje por desear, un medio que creemos el mas adecuado para asegurar una vigilancia constante en aquellas y conseguir prontas y oportunas reparaciones hasta en los casos de averías las mas complicadas.

Dividiéndose la red telegráfica de España en seis partes, que constituyera cada una un distrito al cargo de una brigada, que podria llamarse topográfica, compuesta de un Jefe, único responsable ante la Direccion general de cuanto aconteciera en su distrito, un segundo jefe encargado de la conservacion y distribucion oportuna y conocimiento del material, un oficial y algunos telegrafistas á quienes se encomendara los varios trayectos que formen el distrito, y por último, un número conveniente de celadores que estuvieran á las inmediatas órdenes de aquellos respectivos jefes de trayectos; entonces seria una verdad la buena comunicacion de nuestras líneas, puesto que durante las épocas ordinarias se harian los trabajos indispensables para asegurarlas; en los casos anormales acudirian en poco tiempo, desde los extremos que comprendiera la avería, un número de funcionarios suficiente para llevar á cabo una pronta reparacion.

El gasto que está reforma habia de ocasionar seria de escasa importancia, y hasta nos atrevemos á asegurar que seria nulo, fijándonos tan solo en que las dietas que ahora devengan los Jefes de las secciones al practicar sus revistas, se aplicarian para abonárselas á aquellos funcionarios, solo cuando las exigencias del servicio requirieran la salida á las líneas.

Si añadimos finalmente, que por este medio, el Jefe de cada distrito podria tener en su

libro correspondiente la historia de los distintos efectos de material, se reconocerá con facilidad que en un corto plazo los gastos habian de disminuir notablemente, puesto que ningun celador podria reclamar los citados efectos indebidamente sin que el Jefe del trayecto y á éste el Jefe del distrito, les exigiera estrecha cuenta de las verdaderas causas que motivaban el pedido de un material que se hallase todavia en condiciones de prestar hábiles servicios. De esta manera se evitarian fraudes, posibles hoy día, y lograríamos un estado de perfeccion permanente en nuestras líneas.

Los Sres. D. Federico Moreno, D. Rafael Feced y D. Joaquin Gutierrez de la Vega, en nombre de los oficiales y telegrafistas, entregaron el 17 del actual al Sr. Ministro de Ultramar, D. Victor Balaguer, un album modesto, pero elegantemente encuadernado, como muestra de cariñoso recuerdo y gratitud al que fué su Director. Este album encerraba las firmas de todos los funcionarios de las expresadas clases que prestan servicio en esta capital en representacion de sus demás compañeros de provincias, y la dedicatoria, escrita en la primera hoja, dice: «*Modesto cuanto cariñoso testimonio de profundo agradecimiento á su inolvidable Jefe el Excmo. Sr. D. Victor Balaguer.—Los oficiales y telegrafistas del Cuerpo.*»

El Sr. Balaguer, con su amabilidad acostumbrada aceptó este pequeño recuerdo, haciendo presente á los comisionados que aquella era la mas preciada joya que podia ofrecérsese, la única que le era dado aceptar, y les suplicó dijeran á todos sus compañeros que al cariño que se le mostraba, correspondia entrañablemente con el suyo.

Nuestros amigos quedaron agradablemente impresionados de la afectuosa acogida que les hizo el Sr. Balaguer, que es, en efecto, uno de los Directores del Cuerpo á quienes mas cariño y gratitud debemos todos.

Se ha nombrado una comision compuesta de los Sres. D. Casimiro del Solar, Presidente, y los Sres. D. Joaquin Gutierrez de la Vega, D. Eduardo Cuesta y D. José Martin y Santiago, para que con la urgencia posible informen acerca del aparato inventado por los Sres. Iturriaga y Villareal.

El día 16 partió de nuevo para su destino en París nuestro amigo y compañero D. Alfredo de la Cortina, despues de haber desempeñado en esta capital la comision que se le habia encomendado, y de la cual dimos cuenta á nuestros lectores, para quienes es siempre grato recibir noticias de los individuos que han servido á nuestro lado en el Cuerpo de Telégrafos.

El Sr. Cortina nos ha ofrecido sostener correspondencia con este periódico, á fin de poder tener al corriente á nuestros suscritores de todo lo notable que ocurra en la capital de Francia.

La comision encargada de emitir un informe acerca del aparato electro-automático Itur-

riaga Villareal, ha terminado la memoria y la ha presentado á la Direccion general,

Nuestro querido compañero el Sr. D. Santos Aguinaga acaba de contraer matrimonio en Calatayud, donde está destinado, con la simpática y linda señorita Doña Celestina Feuquier. Deseamos á los novios muchos años de felicidades.

En la *Correspondencia de España*, del 18 del actual, leemos el sueto siguiente: «Se ha dispuesto que el Ingeniero general formule un proyecto de telegrafía militar y lo remita al momento al Ministerio de la Guerra.»

Por ahora nos abstenemos de hacer comentarios, porque hemos de tratar de este asunto con alguna extension, limitándonos únicamente á transcribir tan trascendental noticia á nuestros lectores.

Son interesantísimas y halagüeñas las noticias que nos trasmite nuestro amigo el señor Araujo, que como saben nuestros lectores representa á España en el Congreso telegráfico de Roma, porque ellas demuestran la gran importancia que para el gobierno italiano tienen las cuestiones telegráficas. Así el municipio como todas las demás corporaciones romanas se desviven por agasajar á los ilustres huéspedes que de todos los paises civilizados se encuentran reunidos en la ciudad eterna. Los gastos verificados para recibirlos dignamente son inmensos, y la trascendencia de los puntos que han de dilucidarse en aquel Congreso científico, es bien conocida de todos nuestros compañeros. ¡Ojalá podamos nosotros imitar á los italianos cuando le corresponda á España ser centro de la reunion que cada tres años se celebra!

Sobre el hielo.—Ahora que estamos en pleno invierno, publicamos los siguientes curiosos datos:

En 860 el golfo Adriático y el Ródano se helaron con un frio de 18 á 20° bajo cero del centígrado.

En 1132 se heló el vino en las cuevas á 18°

En 1234 atravesaron carros cargados el Adriático, entrando en Venecia.

En 1323 iban los viajeros á pié y á caballo sobre el hielo desde Dinamarca á Lubek y Dantzig.

En 1333 se helaron los rios de Italia.

En 1334 empezó á helar en Paris el último dia de Diciembre, y siguió helando tres meses y nueve dias. Volvió á helar á principios de Marzo y siguió hasta el 17 de Abril.

En 1468 se cortaba con hacha la racion de vino á los soldados en Flandes.

En 1594 se heló el mar desde Marsella á Venecia.

En 1658 Carlos de Suecia atravesó el Belt sobre el hielo con todo su ejército, artillería y bagajes.

En 1707 estuvo helado el Sena durante treinta y cinco dias.

En 1746 se establecieron tiendas sobre el Tamesis en Lóndres.

En 1793 se llenaron los pozos de nieve en Madrid con el hielo del Manzanares

Ferro-carriles de los Estados-Unidos. Hé aquí una reseña histórica que de los ferro-carriles norte-americanos hace la *Revista británica*:

La primera Compañía de caminos de hierro data de 1827, y se organizó en Baltimore bajo el nombre «Compañía del ferro-carril de Baltimore á Ohio.» En 1830 inauguró su primera seccion; pero no fué el vapor la fuerza que empleó primero, sino el arrastre por medio de caballos. En la actualidad esta Compañía posee tres líneas con 513 millas de recorrido, y un material de 243 locomotoras y 3.613 wagoes.

La construccion de vias férreas siguió tan rápidamente desde 1830, que en 1835 los Estados-Unidos contaban 1.089 millas en actividad. En 1848 la red constaba de 6.196 millas de extension. El descubrimiento del oro vino á dar un nuevo impulso á este medio de locomocion, y se cuentan por centenares las compañías que se fundaron y por miles las millas de caminos que se construyeron en cada año á partir del últimamente citado. En 1849 se abrieron al público 7.565 millas, de las que 4.369 se construyeron en el curso del mismo año. En 1867 la cantidad de millas explotadas era de 30.444 y 2.227 fueron construidas durante el mismo, inaugurándose despues.

Esta inmensa red pertenece á 559 compañías diferentes. Por último, hoy día la locomotora corre desde las costas del Atlántico en Nueva-York, á las del Pacífico en San Francisco, en una distancia de 3.257 millas (5.230 kilómetros.)

En los Estados-Unidos las Compañías obtienen las concesiones de las legislaturas provinciales del territorio sobre el cual se establecen, y solo la compañía del Pacífico constituye una excepcion de esta regla. En razon á los obstáculos que esta empresa tenia que vencer, el gobierno federal creyó debe salir, en favor de la misma, de la neutralidad en que se había encerrado respecto de las demas empresas del mismo género. Por una ley de 4.º de Julio de 1862, el Congreso decidió que se entregasen á la Compañía concesionaria 16.000 duros por cada milla de via construida en terreno llano, al Este como al Oeste de las Montañas-Roqueras y de la Sierra-Nevada; que dicha cifra se elevase á 48.000 duros por cada milla de la parte de camino que atravesase las dos mencionadas cadenas de montañas, ó sean 150 millas, y á 32.000 por milla de camino intermedio entre el llano y la montaña. El total de la subvencion debia ser de 49.453.130 duros, aplicándose solamente al espacio comprendido entre los rios Missouri y Sacramento.

CORRESPONDENCIA

DE EL TELÉGRAMA,

(Antes Semana Telegráfico-Postal.)

Segorbe.—D. A. A.—Queda incluido en la lista de suscritores al periódico desde 1.º de Diciembre como desea. Avise al Jefe de la Seccion.

Almería.—D. F. R. de M.—Inscrito lista excedentes por una cuota.—Hechas rectificaciones

en el escalafon.—Suscrito desde 4.º Noviembre D. G. de C.

Padron.—D. J. R. B.—Se remiten los números como dice; uno para V. y otro para la Estacion.

Ciudad-Real.—D. F. M. C.—Recibida carta. Trataré de complacerle.

Ibiza.—D. A. R.—Se le remiten los números que pide. Hecha rectificacion en el escalafon.

Alicante.—D. J. B.—Se le remite núm. 430 que pide.

Alicante.—D. P. G. E.—Inscrito como suscriptor al periódico desde 4.º del actual. Recibido un sello de una peseta.

Abacete.—D. E. L. Z.—Enterado de tu carta y cuanto encargas se ha hecho y queda enterado el negociado respectivo. Este te contestará. El título admítelo para el cese. Te escribo.

Jávea.—D. F. G.—Recibidas diez pesetas para la suscripcion del periódico.

Ibiza.—D. V. V.—R. ha recibido 400 reales. Concedida rehabilitacion respecto la cruz. Todo va bien.

Padron.—D. J. R. B.—Puede promover una permuta con los telegrafistas que cita, y por este medio será fácil conseguir sus deseos.

Oviedo.—D. E. N.—No existe fundamento que justifique la necesidad de lo que dice, puesto que no se le ha señalado término á F. Se le manda haga entrega de la S. á N.

Vivero.—D. J. M. F.—Esa superioridad en la ciencia que se concede á la R. no la reconocemos, pero al decirlo se usa de un medio hábil fácil de comprender. Continúe V. favoreciendo á esta redaccion con sus notables artículos y no tenga cuidado, que ciencia y valor no faltan, pero es preciso que comprenda que la prudencia es la madre del buen criterio que nos conduce á la segura senda que vamos labrando.

Vitoria.—D. R. S.—No se puede precipitar el asunto. Calma y no desconfíes de nuestro buen deseo.

Alcoy.—D. L. G.—Gracias por el honor que me hace y tendré sumo gusto en representarle.

Alsasua.—D. J. C.—No tiene que dar las gracias, puede contar con mi amistad sincera.

Vitoria.—D. G. R.—Trataré por complacerle en lo posible.

Linares.—D. F. R.—Enterado de su carta. Se tratará en lo posible de que sus deseos se cumplan.

San Sebastian.—D. E. S.—Enterado de su carta. Tendria gusto en complacerle.

Oviedo.—D. B. F.—Se tratará que le concedan lo que pide.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.					
	13. Dic.	14. Dic.	15. Dic.	16. Dic.	18. Dic.	19. Dic.
8 por 100 consolidado al contado.....	93,95	93,65	93,60	93,85	93,95	93,95
Id. á fin de mes.....	93,95	93,65	93,60	93,85	93,95	93,95
Renta perpetua exterior al 3 por 100.	34,35	34,30	34,70	34,75	34,75	34,00
Deuda del personal.....	99,00	99,00	99,00	99,00	99,00	99,00
Billetes hipotecarios, primera série.....	102,00	101,90	102,25	102,35	102,35	102,35
Id. de segunda id.....	81,50	81,70	81,60	81,60	81,75	81,90
Deuda del Tesoro.....	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
Id. de Junio de 2.000.....	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
Id. de Agosto de 20.000.....	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
Id. de Marzo.....	63,00	63,00	61,00	61,00	60,75	60,75
Obras públicas de 2.000.....	59,00	59,80	59,80	59,30	59,75	59,75
Obligaciones de ferro-carriles.....	55,35	58,75	58,80	59,00	58,70	59,00
Id. nuevas de 2.000.....	00,00	59,15	58,50	00,00	59,20	59,20
Id. id. de 20.000.....	185,30	182,50	181,25	184,25	184,50	185,00
Banco de España.....						185,00

BOLSA SEMANAL.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL EN LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE DE 1874.

TRASLACIONES.				
CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINO.	OBSERVACIONES.
Telegrafista....	D. Emilio Rivero.....	Bilbao.....	Central.....	Servicio.
Idem.....	Ricardo Regidor.....	Central.....	Bilbao.....	Idem.
Idem.....	Eduardo Ayuso.....	Murcia.....	Alicante.....	Idem.
Idem.....	Filomeno Garcia.....	Alicante.....	Murcia.....	Idem.
Idem.....	Gabriel Vargas.....	Deva.....	S. Sebastian...	Idem.
Idem.....	Francisco Perez.....	S. Sebastian...	Deva.....	Idem.
Idem.....	Manuel Asenjo.....	Cádiz.....	Sanlúcar.....	Idem.
Oficial 2.º.....	Miguel Moreno.....	Algeciras.....	Alicante.....	Idem.